



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Comité de Selección
AS N° 022-2024-UNSAAC

Av. de la Cultura N.º 733 Telefax (084) 232370 – Anexos 1531 – 1532

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 01 de julio de 2024.

INFORME N.º 001-2024-CS-AS22-2024-UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Señora:

MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA.

Directora General de Administración.

Presente. -

03 JUL. 2024

RECIBIDO

AHORAS... 9:57 POR... 4...

C.C. Dra. Frinee Barriga Cárdenas

Directora de la Clínica Odontológica UNSAAC

REFERENCIA : EXPED. N° 616385; Oficio N° 29-2024-FMH/EP.OD/C.OD; Acta de desierto.

ASUNTO : Informe de Desierto

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.", en tal sentido, el procedimiento de selección AS N° 22-2024-UNSAAC, fue declarado desierto por causa atribuible a los postores participantes, por cuanto, el único postor LATIN DENT S.A.C. oferta bienes con distinta unidad de medida distintas a los requerimientos técnicos mínimos contenidos en las bases integradas; por lo expuesto, es responsabilidad del postor la declaratoria del desierto, sin embargo, consideramos que el área usuaria realice una evaluación a los requerimientos técnicos mínimos del expediente de contratación, a fin de garantizar la finalidad de la contratación.

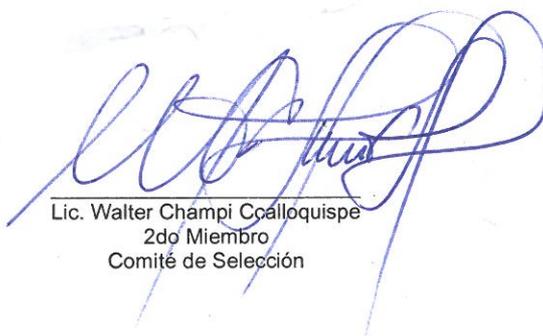
Es todo cuanto informa usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

C.c.
Archivo.


Dra. Frinee Barriga Cárdenas
Presidente
Comité de Selección


Dr. Yordy E. Rozas Rendon
1er Miembro
Comité de Selección


Lic. Walter Champi Coalloquispe
2do Miembro
Comité de Selección

Recibido en
Clínica Odontológica
01/07/24 12:40 p.m.